



DECRETO N° 2.462

TEMUCO, 22 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El Ord. 301 del 10 de mayo de 2013 respectivamente de la Prefectura de Carabineros "Cautín 22".
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2013 a los siguientes vehículos que pertenecen a la Prefectura de Carabineros "Cautín 22". Según detalle:

Vehículo	Placa Patente Única
Camión	DSDR66
Camioneta	WX7454

- 2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JWB/LMR/pfic.
c.c.:

- * Dirección de Control
- * Dirección de Administración y Finanzas
- * Tesorería
- * Dirección de Tránsito
- * Permisos de Circulación
- * Prefectura de Carabineros "Cautín 22"
- * Oficina de partes.

601818